

ACTA DEFINITIVA DE LA IV SESIÓN DEL COMITÉ ANDALUZ DE HUMEDALES

Paraje Natural Laguna Grande, 22 de noviembre de 2006
Complejo Hacienda la Laguna. Baeza. Jaén.

ASISTENTES		
D ^a . Rosario Pintos Martín	Dtra. Gral. RENP y SA	Presidenta Comité
D. José Guirado Romero	Dir. Gral. Gestión del Medio Natural	Vicepresidente
D ^a . Cecilia Gañán de Molina	Dtra. Gral. Participación e Información Ambiental	
D. José M ^a Fernández Palacios	Instituto del Agua	Sustituto
D. Fernando Molina Vázquez	Jefe Sv. Coord. y Gestión RENPA	Secretario Comité
D. Gonzalo Acosta Bono	NO ASISTE	
D ^a . Carmen Velilla Sánchez	EXCUSA SU ASISTENCIA	
D. Antonio Martínez Ortega	Consejería de Agricultura y Pesca	Sustituto
D ^a . María de Leyva Manchón	NO ASISTE	
D ^a . Magdalena Bernués Sanz	Dir. Gral. para la Biodiversidad. Ministerio Medio Ambiente	
D. Antonio Fernández de Tejada	Dir. Gral. para la Biodiversidad. Ministerio Medio Ambiente	
D. Miguel Martín Machuca	IGME. Ministerio de Educación y Ciencias	
D. Andrew John Green	NO ASISTE	
D. Juan Manuel de Jesús Nuñez	EXCUSA SU ASISTENCIA	
D. Antonio Maestre Acosta	NO ASISTE	
D. Juan Lucena Rodríguez	Universidades Andaluzas	
D ^a . M ^a Luisa González	NO ASISTE	
D. Miguel Bermúdez Fernández	COAG	Sustituto
D. Juan M. Díaz Montero	ASAJA	Sustituto
D. Luis Buzón Chulian	Federación Andaluza de Caza	
D. José Ibáñez Suárez	Federación Andaluza de Caza	Sustituto
D. Antonio López Iruela	NO ASISTE	
D. Manuel Pichardo Ortega	Federación Andaluza de Pesca Deportiva	
D. Jorge Garzón Gutiérrez	SEO	
D. Juan Cuesta Macías	Ecologistas en Acción	
D ^a . Concepción Raya Gómez	NO ASISTE	
D. Carlos Fernández Delgado	Experto	
INVITADOS		
D ^a . Amparo Ramírez Espinosa	Delegada Provincial de Medio Ambiente Jaén	
D. Catalina Madueño Magdaleno	Responsable del Paraje Natural Laguna Grande	
D. Manuel Rendón Martos	Dtor. Cons. Reserva Natural Laguna Fuente de Piedra	
D. Antonio Franco Ruiz	Jefe Departamento Fauna. Dir. Gral. Gestión Medio Natural	
D. Manuel Rodríguez de los Santos	Jefe Departamento Coordinación RENPA	
D. Andrés Leal Gallardo	Jefe de Servicio de Calidad Ambiental	
D. Rafael Arenas González	Jefe de Servicio del Medio Natural. Delegación Prov. Córdoba	
OTROS ASISTENTES		
D. José Fernando Robles	ASAJA	
D. Fernando Ortega González	Asistencia Técnica sobre humedales	

A las 11:00 horas da comienzo la reunión.

I. Presentación.

A cargo de la Presidenta, D^a. M^a Rosario Pintos Martín que da la bienvenida a los asistentes y realiza la presentación de esta nueva convocatoria del Comité Andaluz de Humedales.

La Delegada provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén interviene a continuación, congratulándose de la celebración de este evento en la provincia por primera vez, destaca la importancia que la celebración de esta reunión tiene para constatar y corroborar el papel de reserva de biodiversidad que constituyen los humedales de la provincia de Jaén en el contexto regional. Hace hincapié en la importancia de fomentar la firma de convenios con los propietarios de humedales de modo que se fomente la recuperación y correcta gestión de muchos de estos ecosistemas que han sido degradados en buena parte por las prácticas agrícolas de su entorno.

La Presidenta del Comité comenta la elaboración de un convenio tipo para garantizar la conservación de los humedales armonizando su gestión con el mantenimiento de los usos de la finca donde se ubican. A continuación propone la inclusión de un nuevo punto en el orden del día motivado por la exposición a cargo de la Directora General de Participación e Información Ambiental de una presentación sobre el seguimiento de la información ambiental en materia de humedales.

La Presidenta Comenta la situación del Inventario Nacional de Zonas Húmedas, y explica que 113 humedales de los 129 declarados como humedal andaluz están preparados para su inclusión en el Inventario Nacional de Zonas Húmedas del Ministerio de Medio Ambiente. Los restantes humedales del listado se encuentran en proceso de finalización de diversos aspectos técnicos y administrativos.

Asimismo la Presidenta comenta que se ha realizado la visita por parte de técnicos a las dos lagunas sevillanas, cuya inclusión en el Inventario había quedado pendiente tras las alegaciones presentadas por ASAJA. Tras la visita de los técnicos y los contactos mantenidos con los propietarios de estos humedales se ha desbloqueado el proceso de inclusión de ambos humedales.

La Presidenta señala que Andalucía va a ser la anfitriona de la próxima reunión del Comité Nacional de Zonas Húmedas y que se va a celebrar en el Parque Natural de Cabo de Gata a finales de noviembre.

II. Aprobación del Acta de la Sesión nº 3

La Presidenta del Comité pregunta si existen dudas o aclaraciones previas a la aprobación definitiva del Acta de la reunión anterior correspondiente al día 2 de febrero de 2006.

El representante de SEO, D. Jorge Garzón, comenta dos puntos antes de la aprobación del acta , uno referente a que en el acta no se menciona que la Sociedad Española de Ornitología pertenece a la Asociación Cañada de Las Norias y además añade que SEO solicitó que se incluyera como punto del día en este Comité

la situación de la Desembocadura del Río Vélez. Pide por tanto que se recoja como punto del día en la siguiente sesión del Comité Andaluz de Humedales.

D. Juan Lucena recuerda la petición que hizo sobre la reintroducción del pejerrey en la laguna de Zóñar y que si la repercusión de esto no esta concretada en el acta que se debería concretar.

Con la inclusión de estas modificaciones, queda aprobada el Acta de las sesión número tres.

III. Aprobación si procede para el inicio de la tramitación para su inclusión en el IHA de las propuestas de Sevilla, Laguna de la Ventosilla y Laguna de la Malagueña

D. José Fernando Robles, representante de ASAJA, agradece el interés mostrado por la Consejería de Medio Ambiente con la visita de los técnicos a ambos humedales. Se ha conseguido con ello disipar las dudas iniciales y destaca que se comprueba como gracias a la gestión de los propietarios de estos humedales se conservan actualmente. Por otro lado fomenta este cambio de estrategia mostrado por la administración de forma que se implique a los propietarios en la conservación de los humedales, y afirma que la iniciativa de los convenios constituyen algo muy positivo y a favor de las relaciones entre propietarios y la Consejería. Con todo ello concluye que por parte de ASAJA no hay ningún inconveniente en la incorporación de estos humedales al Inventario.

Por lo tanto el Comité acuerda aprobar la inclusión de estas lagunas en el IHA, por lo que procede seguir su tramitación administrativa.

IV. Informe sobre las nuevas propuestas de inclusión en el IHA

El Secretario del Comité expone los nuevos humedales propuestos para su valoración por los miembros de este Comité y su incorporación en el inventario. Concluye que se han seleccionado 16 nuevas propuestas pertenecientes a cinco provincias. La información se reparte en un CD que incorpora las fichas de cada una de las propuestas y su localización.

Con respecto a estas propuestas, el Comité acuerda establecer un plazo, hasta el 15 de Enero, para la presentación de las alegaciones oportunas, con objeto de que se puedan debatir en la próxima reunión del 2 de Febrero de 2.007.

V. Presentación del Borrador de Convenio de colaboración con particulares.

La Presidenta presenta el borrador de Convenio que previamente se ha repartido a todos los miembros del Comité. Recuerda que este tipo de convenio ya se ha firmado en dos ocasiones con entidades privadas.

El Comité acuerda que las aportaciones a dicho borrador se efectúen antes del 15 de Enero de 2.007.

VI. Informe del daño de la avifauna en la agricultura.

D. Juan Manuel Díaz Montero, en representación de ASAJA, expone en su presentación cuales son las especies de avifauna, los daños que producen y en que cultivos, con especial atención de los daños del Calamón en los arrozales de la provincia de Sevilla. Con esta exposición ASAJA concluye con la petición de poner mecanismos desde la Consejería de Medio Ambiente para compensar económicamente los daños producidos por la actividad de esta especie así como otras medidas paralelas, algo que se ha puesto en marcha en otras Comunidades Autónomas como la valenciana en la Albufera. ASAJA pide al Comité que se ponga en marcha un estudio serio de las variables ecológicas de esta especie y que en base a ello se pongan otras medidas paralelas a la subvención como: la cetrería, captura controlada o levantamiento de veda.

Tras la exposición y petición de ASAJA, se establece un debate entre los representantes de diferentes organismos e instituciones del Comité que recalcan la preocupación existente en la zona con respecto a este tema y la necesidad de suavizar tensiones entre agricultores y administración mediante la elaboración de estudios contrastados y la aplicación de los instrumentos necesarios.

La Presidenta del Comité concluye puntualizando que existe una sentencia del Tribunal Supremo en la que se falla que no proceden las indemnizaciones a este respecto, concretamente las relativas a los daños de la avifauna en los cultivos de las Marismas del Guadalquivir. Asimismo, remarca que nunca se han realizado sueltas de calamón por parte de la Consejería de Medio Ambiente en Andalucía. Por otra parte destaca que se ha intentado durante tres años la firma de un convenio para el estudio del uso del arrozal por la avifauna, pero los arroceros aun no han dado su consentimiento, a pesar del empeño puesto por parte de la Consejería de Medio Ambiente, por lo que no ha sido suscrito por la Consejería de Agricultura y Pesca. Por último comenta que dada la existencia de Sentencia del Tribunal Supremo, sólo procederá el pago de indemnización por daños de avifauna en las Marismas del Guadalquivir cuando exista Sentencia favorable a la solicitud.

D. José Guirado resalta que la ley 8/2003 de flora y fauna silvestre, recoge indemnizaciones por daños de fauna silvestre y que se están desarrollando en base al decreto que las incluye como soporte detallado de la aplicación de futuras indemnizaciones.

En este tema el Comité acuerda llevar a cabo un estudio para conocer la verdadera incidencia de los daños del calamón sobre el arrozal, así como la elaboración de un Informe Jurídico sobre estas indemnizaciones.

VII. Informe sobre el proyecto minero “Las Cruces”.

La exposición corre a cargo de D. Andrés Leal, Jefe de Servicio de Calidad Ambiental, que comenta los efectos que la actividad minera tendrá sobre el cauce del río Guadalquivir y en particular en el área de su estuario. Comienza explicando como los límites que la autorización de vertidos recoge para los distintos metales procedentes de un vertido minero, son menores que los contemplados en la legislación europea. Por último el medio receptor no presenta valores altos de metales por lo que la conclusión es que todos los

parámetros valorados son menores a los límites permitidos por la legislación medioambiental andaluza en materia de calidad de las aguas.

A continuación, el representante de Ecologistas en Acción, expone un informe del proyecto minero que recoge diversos aspectos del proyecto actual y su futura ampliación. Explican que la ampliación de Las Cruces va a suponer un aumento en la producción de residuos, un aumento de la presión contaminante sobre el acuífero Niebla-Posadas sobre el que se sitúa.

D. Andrés Leal, responde a la exposición del representante de Ecologista en Acción, no estando de acuerdo con el planteamiento efectuado, rebatiendo los datos presentados.

La Presidenta del Comité confirma y corrobora que este proyecto minero ha tenido un escrupuloso estudio por parte de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla y que ha cumplido con todos los filtros técnicos y jurídicos que justifican la aprobación de esta explotación minera en todos los aspectos que engloba (contaminación, gasto hídrico, etc.).

VIII. Exposición sobre la Información Ambiental de los humedales andaluces.

La Directora General de Participación e Información Ambiental expone los trabajos realizados durante el año en curso 2005-2006, que incluyen las campañas de muestreo realizadas bianualmente en los humedales andaluces, diversos contenidos sobre humedales en la Red de Información Ambiental, la difusión de los resultados en diversos foros como el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y la elaboración de publicaciones específicas.

IX. Informe de los resultados del proyecto de eliminación de carpas en la Reserva Natural Laguna de Zóñar.

D. Rafael Arenas explica que este proyecto se encuentra incluido en el Plan Andaluz para el Control de Especies Exóticas Invasoras. Expone que la introducción por parte del hombre de la carpa en este humedal se realizó en el año 1.987, lo que provocó un fuerte deterioro del sistema acuático y el descenso de la biodiversidad. En vista de la situación del humedal desde la Delegación Provincial de Córdoba junto al Grupo Alphanius de investigación (en colaboración con investigadores suecos que disponían de la suficiente experiencia práctica con esta técnica), se diseñó esta actuación para erradicar la carpa en la Reserva Natural de Laguna de Zóñar. Se decidió el empleo de un agente ictiocida como la rotenona (compuesto natural altamente biodegradable) como la opción más viable para este tipo de sistemas acuáticos. Destaca que el objetivo del proyecto es conseguir la recuperación ecológica de la laguna, y como medida previa a esta técnica de control se capturaron ejemplares vivos de pejerrey para una futura introducción en la laguna. Para el desarrollo del proyecto se ha contado con un presupuesto de 640.000 euros, la participación de veinte personas y en el que se aplicaron 11.600 litros de rotenona. Expone que tras pocas horas desde la aplicación, se observa como los peces muertos se acumulan en las orillas. Se extrajeron en total unos 12.000 kilogramos

de carpas que fueron enterradas en los alrededores de la laguna con cal viva. El proyecto concluye con una segunda aplicación días más tarde, en el mismo mes de Julio, tras el que no aparece ningún ejemplar, por lo que se asume que con en el primer tratamiento se consiguió erradicar el 100 % de los ejemplares.

X. Ruegos y preguntas.

El representante del Instituto Andaluz del Agua, D. José María Fernández Palacios, explica que están desarrollando el plan de “Balsas en Andalucía” que ha inventariado hasta el momento un total de 16.000 pequeñas masas artificiales de agua, incorporando desde las albercas o pequeñas balsas hasta otras de mayor tamaño como pantanetas y grandes balsas de riego. *Propone una exposición detallada de la información que incorpora este plan de balsas para su inclusión en el orden del día de la siguiente reunión del Comité Andaluz de Humedales.*

El representante de SEO destaca los logros obtenidos en el humedal de nueva inclusión de la “Laguna de los Prados” en el municipio de Málaga, gracias al trabajo conjunto de la Consejería de Medio Ambiente, Ayuntamiento, SEO, etc ha dejado de ser un terreno con uso industrial a un área de especial protección. Igualmente solicita revisar el Plan Subregional de Ordenación del Territorio para incorporar este espacio como no urbanizable. *Por ultimo solicita que en el próximo Comité Andaluz de Humedales se exponga una memoria proyecto realizada por SEO sobre el humedal de la Desembocadura de Río Vélez.*

El representante de ASAJA expone que en el transcurso del LIFE que desarrollan se están obteniendo datos de pérdida de suelo en función de su manejo, cultivo, inclinación, etc, que pueden ser de interés para la Consejería de Medio Ambiente y por tanto los pone a su disposición. *Solicita a su vez que el procedimiento de aprobación del convenio genérico sea lo más ágil posible para facilitar su firma.*

La Presidenta del Comité da las gracias a los miembros del Comité por su asistencia, interés y preocupación por la conservación de los humedales tras lo cual da por finalizada la reunión del Comité con la entrega de un presente por parte de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén.

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO



Fdo: Rosario Pintos Martín



Fdo: Fernando Molina Vázquez